



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2024 AL 31/03/2024**



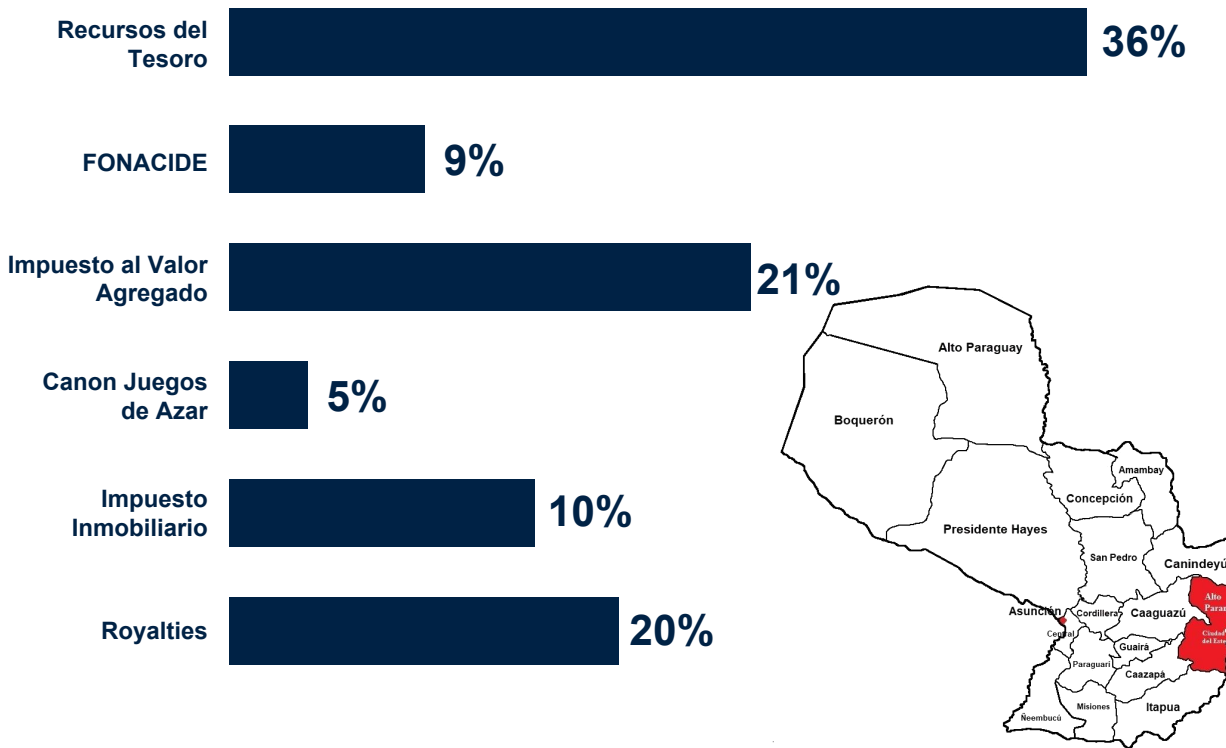
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

Ejecución Presupuestaria
por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	44.913.741.466	44.913.741.466	2.758.878.797	6%
30	03	FONACIDE	10.691.164.111	10.691.164.111	0	0%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	25.970.065.887	25.970.065.887	728.263.505	3%
30	07	Canon Juegos de Azar	5.758.992.702	5.758.992.702	642.372.858	11%
30	08	Impuesto Inmobiliario	12.562.127.212	12.562.127.212	627.763.984	5%
30	11	Royalties	24.717.671.267	24.717.671.267	308.499.189	1%
TOTALES			124.613.762.645	124.613.762.645	5.065.778.333	4%

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 31/03/2024

Consolidado de Recursos Presupuestarios
para la Gobernación de Alto Paraná



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	124.613.762.645	124.613.762.645	5.065.778.333	4%	4.403.949.824	661.828.509
1		Administración Ejecutiva	14.156.433.696	14.156.433.696	2.620.192.176	19%	2.611.126.871	9.065.305
10	01	Recursos del Tesoro	10.572.610.353	10.572.610.353	2.108.532.482	20%	2.104.994.390	3.538.092
30	08	Impuesto Inmobiliario	3.583.823.343	3.583.823.343	511.659.694	14%	506.132.481	5.527.213
2		Administración Legislativa	1.685.854.324	1.685.854.324	135.412.225	8%	135.412.225	0
10	01	Recursos del Tesoro	379.704.324	379.704.324	39.537.533	10%	39.537.533	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.306.150.000	1.306.150.000	95.874.692	7%	95.874.692	0
3		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	734.422.013	734.422.013	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	540.000.000	540.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	194.422.013	194.422.013	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
4		Construcción y Ampliación de Servicios de Salud	2.420.286.480	2.420.286.480	64.188.153	3%	64.188.153	0
10	01	Recursos del Tesoro	37.500.000	37.500.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	149.730.792	149.730.792	3.865.915	3%	3.865.915	0
30	07	Canon Juegos de Azar	2.225.305.688	2.225.305.688	60.322.238	3%	60.322.238	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	7.750.000	7.750.000	0	0%	0	0
5		Equipamiento de Servicios de Salud	982.263.230	982.263.230	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	555.738.230	555.738.230	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	426.525.000	426.525.000	0	0%	0	0
6		Mantenimiento y Refacción de Servicios de Salud	213.658.427	213.658.427	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	213.658.427	213.658.427	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
7		Apoyo para la Construcción de Sistemas de Agua Potable	2.750.000.000	2.750.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	321.439.246	321.439.246	0	0%	0	0
30	11	Royalties	2.428.560.754	2.428.560.754	0	0%	0	0
8		Construcción y Mejoramiento de Espacios Públicos	12.761.156.806	12.761.156.806	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	2.218.060.493	2.218.060.493	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.189.319.448	2.189.319.448	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	98.786.584	98.786.584	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	101.525.000	101.525.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	8.153.465.281	8.153.465.281	0	0%	0	0
9		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	24.591.155.931	24.591.155.931	1.207.204.157	5%	1.165.249.735	41.954.422
30	06	Impuesto al Valor Agregado	11.343.196.893	11.343.196.893	722.078.041	6%	722.078.041	0
30	07	Canon Juegos de Azar	518.095.552	518.095.552	176.626.927	34%	134.672.505	41.954.422
30	08	Impuesto Inmobiliario	14.553.718	14.553.718	0	0%	0	0
30	11	Royalties	12.715.309.768	12.715.309.768	308.499.189	2%	308.499.189	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.
DECRETO N° 1.092/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
10		Provisión de Merienda Escolar	27.732.813.700	27.732.813.700	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	27.732.813.700	27.732.813.700	0	0%	0	0
11		Provisión de Almuerzo Escolar	16.071.049.151	16.071.049.151	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.600.068.328	1.600.068.328	0	0%	0	0
30	03	FONACIDE	5.345.582.056	5.345.582.056	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.239.091.203	5.239.091.203	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.565.563.556	1.565.563.556	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	900.408.544	900.408.544	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.420.335.464	1.420.335.464	0	0%	0	0
12		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	4.653.806.134	4.653.806.134	400.784.595	9%	400.784.595	0
10	01	Recursos del Tesoro	65.658.088	65.658.088	0	0%	0	0
30	03	FONACIDE	3.918.415.040	3.918.415.040	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	577.233.006	577.233.006	400.784.595	69%	400.784.595	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	92.500.000	92.500.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
13		Construcciones de Espacios Educativos	10.535.233.683	10.535.233.683	613.738.831	6%	2.930.049	610.808.782
10	01	Recursos del Tesoro	1.809.421.130	1.809.421.130	610.808.782	34%	0	610.808.782
30	03	FONACIDE	1.427.167.015	1.427.167.015	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	4.793.006.655	4.793.006.655	2.319.549	0,05%	2.319.549	0
30	07	Canon Juegos de Azar	8.058.535	8.058.535	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	2.497.580.348	2.497.580.348	610.500	0,02%	610.500	0
14		Equipamientos de Aulas y Oficinas	945.368.328	945.368.328	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	5.535.662	5.535.662	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	884.832.666	884.832.666	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	55.000.000	55.000.000	0	0%	0	0
15		Otorgamiento de Becas	1.164.804.000	1.164.804.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	17.000.000	17.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	275.150.000	275.150.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	294.654.000	294.654.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	578.000.000	578.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
16		Asistencia Técnica Integral a Productores y Emprendedores	5.948.652	5.948.652	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.148.652	1.148.652	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	4.800.000	4.800.000	0	0%	0	0
17		Servicios de Asistencia Social	2.988.258.090	2.988.258.090	19.619.098	1%	19.619.098	0
10	01	Recursos del Tesoro	465.369.388	465.369.388	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	256.488.702	256.488.702	4.639.098	2%	4.639.098	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	2.266.400.000	2.266.400.000	14.980.000	1%	14.980.000	0
18		Apoyo Económico a Actividades Culturales y Deportivas	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
19		Capacitaciones a Empresas e Industrias	201.250.000	201.250.000	4.639.098	2%	4.639.098	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	201.250.000	201.250.000	4.639.098	2%	4.639.098	0
20		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD			124.613.762.645	124.613.762.645	5.065.778.333	4%	4.403.949.824	661.828.509

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 31/03/2024

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguay y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py